

MOTIVOS POR LOS QUE RECHAZAMOS LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN

- 1º) Las zonas comunes son utilizadas por todos los vecinos del municipio.
- 2º) En otros barrios NO existe Entidad Urbanística de Conservación.
- 3º) El artículo 4 de los Estatutos es sangrante: los fines con los que se crea son velar por la conservación y correcta prestación de servicios del barrio.
- 4º) Nos obligan a resarcir cualquier daño que se ocasione como consecuencia de obras e instalaciones (artículo 8).
- 5º) La vida de la Entidad será de 20 años.
- 6º) Los coeficientes que determinan las cuotas que pagará cada Comunidad de Propietarios son injustos: las 1.792 viviendas protegidas representan el 13% del barrio y han de contribuir con el 37% de la carga económica del mantenimiento del barrio.
- 7º) El Ayuntamiento no ha destinado ningún recurso para fomentar la vida vecinal: el transporte público resulta insuficiente, no existen colegios, ni centros de salud, ni oficinas municipales...
- 8º) En la mayoría de escrituras de compra-venta de nuestras viviendas no se contempla la creación de esta figura.
- 9º) Nos hace diferentes respecto al resto de vecinas y vecinos del municipio que no pagan por la conservación de su barrio.
- 10º) Y sobre todo... POR INJUSTA.

Contacto:

<http://www.aavvtempranales.com>

asociacionvecinostempranales@gmail.com

Redes sociales:

 **AV Tempranales**

 **@AVTempranales**